PROVINCIA DE SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI — Nº 3624
EDICION DE 6 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

LUNES, 13 DE FEBRERO DE 1950
AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

CORREO ARGENTINO SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION No. 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.818

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL**, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 30 horas.

Sábado : de 8 a 11 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, F. Y OBRAS PUBLICAS (INTERINO)
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº **4780**

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. ($ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 pág.	$	7.—
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	"	12.—
3º " " " 1/2 " " 1 "	"	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto Nº 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente		Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente	
	$	$		$	$	$	$	
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones,	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas,	40.—	3.—		—.—	—.—	—.—	—.—	"
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50		—.—	—.—	—.—	—.—	"
Balances,	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos,	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de $ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

Nº 457 de Febrero 3 de 1950 — Concede licencia a una empleada del Archivo Gral. de la Provincia, ... 3
" 461 " " 4 " " — (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto Nº 18947, ... 3
" 462 " " " " " — (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto Nº 18932, ... 3
" 485 " " 6 " " — Deja sin efecto el decreto Nº 426, ... 3
" 486 " " " " " — Paga una partida a Dirección de Asuntos Culturales, ... 3 al 4
" 491 " " " " " — Concede un subsidio al Teatro Vocacional Salta, ... 4
" 492 " " " " " — Reactualiza el decreto Nº 16292, ... 4

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 5707 — De doña Susana Benites de Usandivaras ... 4
Nº 5706 — De Don Roberto Velarde Mora y Carmen Rosa Valdez de Velarde Mora. ... 4
Nº 5686 — De doña, María Saba de León y Elías León, ... 4
No. 5644 — De don Hugo Roque Poma, ... 4
Nº 5637 — De don Juan Angel Valdez, ... 4
Nº 5636 — De don Bruno Alvarado y Anacleta Paz de Alvarado, ... 4
Nº 5635 — De doña Julia Caqui de Tapia, ... 4
Nº 5634 — De don Francisco o Francisco Solano Rodríguez, ... 4
Nº 5633 — De don José Estanislao Sueldo, ... 4

POSESION TREINTAÑAL

Nº 5697 — Deducida por doña María Valero de Gil y Felipe Tapia, ... 4 al 5
N: 5628 — Deducida por Natividad Corrales de Arce. ... 5

REMATES JUDICIALES

Nº 5705 — Por Martín Leguizamón, "Juicio: Ejecutivo Segón Martínez y Cía. vs. Julio César Martín, ... 5
Nº 5703 — Por Ernesto Campilongo, "Juicio, honorarios s|p. Dr. Juan C. Aybar, a la sucesión de doña María Aurora Ceballos, ... 5
Nº 5702 — Por Ernesto Campilongo, "Juicio honorarios s|p. Dr. Juan C. Aybar c|sucesión de doña Balbina Cevallos", ...
Nº 5700 — Por Martín Leguizamón, "Juicio Secuestro de bien prendado Norberto J. Seeger vs. Rolf Kock", ... 5
Nº 5646 — Por Martín Leguizamón, juicio: "Embargo preventivo Tomás Albarracín vs. Roberto Campos", ... 5

CITACION A JUICIO:

Nº 5687 — De doña Carmen Delgado, ... 5
Nº 5668 — De don Julio Segobia, ... 5

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 5696 — De la tienda denominada "San Roque", ... 5

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

Nº 5701 — De la razón social "Ollantay" Soc. de Resp. Ltda., ... 5

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 5669 — Administración Gral. de Aguas de Salta (licitación Nº 1) para trabajos en la Usina Termoeléctrica de Tartagal, 6
Nº 5657 — Del Regimiento Nº 5 de Caballería "Gral. Güemes", para la venta de residuos de rancho, estiércol y concesión de cantina y peluquería, ... 6

PAGINAS

ADMINISTRATIVAS:

Nº 5695 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s|p. Jorge Simosis, ... 5
Nº 5694 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s|p. Gómez Hnos., ... 5
Nº 5683 — Reconocimiento de concesión de agua pública s|p. Mercedes Sarapura de Lozano, ... 6
Nº 5682 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s|p. Narcisa Lozano, ... 6

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 6

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 6

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 6

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 6

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto Nº 457-G.

Salta, febrero 3 de 1950.

Expediente Nº 5032-50.

Visto el presente expediente en el que la Ayudante Principal del Archivo General de la Provincia, solicita 30 días de licencia, con goce de sueldo, para trasladarse a la localidad de Tartagal, a rendir exámen en la Escuela de Nurses del Hospital Campamento Central de Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de dicha Escuela hace saber, por nota agregada a fs. 4, que la solicitante ha resultado apta para ingresar a la misma;

Que es una medida de buen gobierno propender a la cultura de sus servidores;

Por ello, y encontrándose prevista la solicitud en el artículo 96 de la Ley Nº 1138,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese, a la Ayudante Principal del Archivo General de la Provincia, señorita ELSA ELIDA F. AVELLANEDA, treinta (30) días de licencia, con goce de sueldo, con anterioridad al 20 de diciembre ppdo., para que pueda rendir exámen en la Escuela de Nurses del Hospital Campamento Central de Tartagal; debiendo oportunamente acreditar el uso de la misma para tal fin, con el certificado correspondiente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
Argentino V. Díaz
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 461-G.

Salta, febrero de 1950.

Expediente Nº 2456|49.—

Visto el decreto Nº 18947, de fecha 9 de enero ppdo. por el que se dispone liquidar a favor de la firma Francisco Moschetti y Cia. la suma de $ 1.051.90, en concepto de reparaciones realizadas al automóvil que presta servicio en la secretaría General de la Gobernación; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
En acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1º — Insístese en el cumpliimento de lo dispuesto por decreto Nº 18947, de fecha 9 de enero del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan B. Gastaldi

Es copia:
Argentino V. Díaz
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública.

Decreto Nº 462-G.

Salta, febrero 4 de 1950.

Expediente Nº 3216-49.

Visto el decreto Nº 18932, de fecha 7 de enero ppdo., por el que se liquida a favor de los choferes de la Secretaría General de la Gobernación, Gobernación y Vice - Gobernación, señores Lorenzo Madrigal, Bernabé González y Andrés Velazquez, la suma de $ 600.—, en concepto de viáticos durante los meses de noviembre y diciembre del año ppdo., y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 18932, de fecha 7 de enero ppdo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan B. Gastaldi

Es copia:
Argentino V. Díaz
Oficial 7o. de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 485-G.

Salta, febrero 6 de 1950.

Anexo C — Orden de Pago Anual Nº 35

Visto el decreto Nº 426 de fecha 2 del mes en curso, por el que se dispone liquidar a favor del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de $ 7.941.287.56, para atender los gastos en personal; y atento lo dispuesto por el decreto Nº 18896 del 9 de enero ppdo., y por el artículo 39 de la Ley Nº 941 de Contabilidad en vigencia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 426 de fecha 2 del mes en curso.

Art. 2º — Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, pagará al MINISTERIO DE GOVIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON 72|100 %. ($ 130.950.72) para atender el pago de los Gastos en Personal, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades con las imputaciones que a continuación se expresan, del presupuesto General de Gastos para 1950:

ANEXO C, INCISO I - Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública: .....$ 130.950.72

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
Argentino V. Díaz
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 486-G.

Salta, febrero 6 de 1950.

Anexo C — Orden de Pago Anual Nº 36

Visto el decreto Nº 18986 de fecha 9 de enero del año en curso; y atento lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Nº 941 de Contabilidad en vigencia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º — Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General pagará a la DIRECCION DE ASUNTOS CULTURALES, para atender el pago de los Gastos en Personal mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, hasta la suma de QUINCE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON 80|100 M|N. ($ 15.904.80), con las imputaciones que a continuación se expresan, del Presupuesto General de Gastos para 1950:

ANEXO C - INCISO XII
Dirección de Asuntos Culturales: $ 15.904.80.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
Argentino V. Díaz
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 491-G.
Salta, febrero 6 de 1950.
Anexo C — Orden de Pago Nº37.
Expediente Nº .5070|50.
Visto el presente expediente en el que el Director de Asuntos Culturales solicita una subvención por única vez, para cubrir gastos naturales que habrá de originar su presentación en Buenos Aires, al "Gran Certamen Nacional de Teatros Vocacionales"; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A:

Art. 1º — Concédese un subsidio de $ 5.000, a favor del TEATRO VOCACIONAL SALTA para que con dicho importe proceda a atender los gastos que origine la presentación y estada de los integrantes del mismo en la Capital Federal, donde concurrirá en representación de esta Provincia a efectos de intervenir en el GRAN CERTAMEMN NACIONAL DE TEATROS VOCACIONALES.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la DIRECCION DE ASUNTOS CULTURALES, la suma de CINCO MIL PESOS M|N. ($ 5.000.— %.), por el concepto precedentemente expresado, debiendo atenderse dicho gasto con los fondos correspondientes a la Orden de Pago Anual Nº 13, y con imputación al Anexo C - Inciso XII - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 2 de la Ley de Presupuesto vigente para el "Ejercicio 1950".
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
Argentino V. Diaz
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 492-G.
Salta, febrero 6 de 1950.
Visto lo solicitado en el presente expte. Nº 406|50 por el señor Director interino de la Dirección de Asuntos Culturales don José Fernández Molina, en el sentido de que se reactualicen los decretos de creación de dicha Repartición y de nombramientos del mismo Director interino y personal; y
CONSIDERANDO:
Que la creación de la Dirección de Asuntos Culturales, dispuesta por decreto del Poder Ejecutivo Nº 8749 de fecha 12 de marzo de 1948, ha sido ya confirmada por ley con su inclusión en la Nº 942 de Presupuesto para el año 1948; siendo por ello innecesaria tal medida en cuanto a aquella se refiere;
Que la reactualización del decreto de nombramiento del Director interino tiene razón de ser por haber caducado ya el ejercicio 1949 y ser necesaria aquella para que el nombrado funcionario pueda percibir sus haberes mensuales,
Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A:

Art. 1º — Reactualízase el decreto Nº 16.292 de fecha 21 de Julio de 1949, por el que se nombra interinamente y con anterioridad al día 8 del mismo mes al señor JOSE FERNANDEZ MOLINA en el cargo de Director de Asuntos Culturales de la Provincia.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
Jorge Aranda
Sub-Secretario de Gobierno J. é I. Pública

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 5707 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial de Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por la causante doña SUSANA BENITES DE USANDIVARAS ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, febrero 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín.
e) 11|2 al 20|3|950

Nº 5706 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VELARDE MORS y CARMEN ROSA VALDEZ de VELARDE MORS Salta, febrero 6 de 1950. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 10|2 al 18|3|50.

Nº 5686 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores de María Saba de León y Elías León. Salta, Diciembre 13 de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 4|2 al 13|3|50.

Nº 5644 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, a cargo del Dr. Carlos Oliva Aráoz, haga saber que se ha declarado habierto el juicio sucesorio de don HUGO ROQUE POMA, y que cita por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días a herederos y acreedores. Habilítese la feria de enero. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario. - Salta, 23 de diciembre de 1949.
e) 17|1 al 22|2|50.

Nº 5637. — SUCESORIO: — El doctor Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL VALDEZ, Salta, Diciembre 24 de 1949. Habilitándose la FERIA DE TRIBUNALES. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e|13|1 al 16|2|50.

Nº 5636. — SUCESORIO. — El doctor Carlos Oliva Aráoz, Juez de 3ª Nominación, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de Bruno Alvarado y Anacleta Paz de Alvarado para que comparezcan durante dicho término a hacer valer sus derechos en legal forma. — Salta, Diciembre 21 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ.
e|13|1 al 16|2|50.

Nº 5635. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JULIANA CAQUI DE TAPIA, citándose por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante. — Salta 15 de Diciembre 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e|13|1 al 16|2|50.

Nº 5634. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 3ª Nominación doctor Carlos Oliva Aráoz, se cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco ó Francisco Solano Rodríguez, por edictos que se publicarán durante treinta días en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma. — Salta, Diciembre 21 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e|13|1 al 16|2|50.

Nº 5633. — SUCESORIO. — El doctor Carlos Roberto Aranda, Juez de 1ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTANISLAO SUELDO, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 4 de octubre de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e|13|1 al 16|2|50.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 5697 — EDICTO. El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión treintañal solicitan los señores María Valero de Gil y Felipe Tapia sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad el que tiene 77.11 metros de frente o lado Este; 378 metros en su costado Sud; 78.83 metros en su lado Oeste; y 394.80 metros en su lado Norte, o sean 29.778.50 metros cuadrados y linda: ESTE, calle Olavarría; SUD, Candela-

ria Graña de Zeidsira; OESTE, Unión Mobiliaria del Norte; y NORTE, Alfonso Rivero. Lo que el suscrito Secretario hace saber. Salta, febrero 6 de 1950. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 8|2 al 16|3|50.

Nº 5628. — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado doña Natividad Corrales de Arce, hoy su apoderado doctor Juan Carlos Aybar, deduciendo posesión treintañal de un rastrojo de campo ubicado en el departamento de Molinos, en el lugar denominado Colte, partido de Seclantás, hallándose dicha finca comprendida dentro de los siguientes límites (con la extensión que resulte tener): Este, con propiedad de Genaro Aguirre, antes de Bernabé Colque; Sud, con propiedad de don Genaro Yapura, antes de José Flores; Oeste, propiedad de Fortunato Gonza, antes de herederos Yapura; y Norte, con la quebrada que divide los departamentos de Molinos y Cachi, que baja del cerro Lapacheta; el señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 1ª Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación de edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, por el término de treinta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia, para que comparezcan a hacerlo valer. — Al mismo tiempo se ha habilitado la feria de Enero para la publicación del presente. — Salta, enero 5 de 1950. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario de Feria.

e|12|1 al 15|2|59.

REMATES JUDICIALES

Nº 5705 — JUDICIAL
Por Martín Leguizamón

El lunes 27 de febrero del corriente año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad venderé sin base dinero de contado un conjunto de mercadería de almacén según inventario agregado en expediente 14126 que se encuentran en poder del depositario judicial Julio C. Martín en Embarcación. Comisión de arancel a cargo del comprador Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil. Juicio: Ejecutivo Según Martínez y Cía. vs. Julio César Martín. MARTIN LEGUIZAMON, Martillero Público.

e) 10 al 23|2|50.

Nº 5703 — JUDICIAL
Por Ernesto Campilongo
Remate de la finca TOROYO ubicada en el Departamento de Iruya. Base de venta $ 2.333, 32|100.—

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de segunda nominación de la Provincia, Dr. Ernesto Michel y como correspondiente al juicio "honorarios" seguido por el Dr. Juan Carlos Aybar, a la sucesión de doña María Aurora Ceballos, el día 18 de Marzo de 1950, a horas 17, en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales" ubicado en la calle Bmé. Mitre esq. Bno. Rivadavia de esta ciudad, remataré con la base de **dos mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos**, que equivale a las dos terceras partes de avaluación fiscal; la finca denominada "TOROYO" ubicada en el Departamento de Iruya de esta Provincia. Con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, con el Río Calanzulí; Sud, con la finca Yeyuya de propiedad de los señores Alarcón; Norte, con la finca Santiago que fué de propiedad del Banco Hipotecario y Oeste, con la finca Rodeo. En el acto se oblará el 20 % como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e) 10|2 al 18|3|50

Nº 5702 — JUDICIAL
Por Ernesto Campilongo
Remate de la finca "PINAL" ubicada en el Departamento de Iruya. Base de ventas $ 1.066

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia, doctor Ernesto Michel y como correspondiente al juicio "honorarios" seguido por el doctor Juan Carlos Aybar contra la sucesión de doña Balbina Cevallos el día 18 de marzo de 1950 a horas 17.30 minutos, en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales" ubicado en la calle Bmé. Mitre esq. Rivadavia de esta ciudad, remataré a la mejor oferta y con la base de un mil pesos que equivale a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la finca denominaaa "PINAL" ubicada en un Departamento de Iruya de esta Provincia Con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, con el Río Grande del Porongal; Oeste, Con el alto del Mesón; Norte, con propiedad de Vicente Ayarde y por el Sud, con la quebrada que baja del Puesto Viejo de Bernardo Flores y va a caer al mismo río. En el acto se oblará el 20 % como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO, Martillero Público.

e) 10|2 al 18|3|50.

Nº 5700 — JUDICIAL
Por Martín Leguizamón

Camión Diamont T. — SIN BASE. — El viernes 24 de febrero a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad venderé sin base dinero de contado un camión Diamont T Surplus de guerra motor Nº 1239973 equipado con carrocería metálica especial volcadora, tres diferenciales y diez ruedas que se encuentra en poder del depositario judicial Santiago Dufourg, Banco de Crédito Industrial Argentino. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial. Juicio Secuestro de bien prendado Norberto J. Seeger vs. Rolí Kock.

e) 9 al 24|2|50.

Nº 5646 — Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

El viernes 24 de febrero del cte año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad venderé con la base de $ 1.133.32 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal un terreno ubicado en la ciudad de Orán calle Coronel Egües de 15 metros de frente por 45 metros de fondo comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte calle Egües; Sud, propiedad de Dámasa Torres; Este fracción de Juana Moyano de Campos y Oeste con Dámasa Torres. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil Dr. C. R. Aranda. — Juicio: Embargo Preventivo Tomás Albarracín vs. Roberto Campos". — MARTIN LEGUIZAMON, Martillero Público.

e|18|1 al 23|2|50.

CITACION A JUICIO

Nº 5687 — EDICTO: El señor Juez en lo Civil de Primera Instancia, Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, en los autos: "Adopción del menor Rosario Santos s|por Antonio Andreu" ha resuelto citar por edictos a publicarse por veinte días en el "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a doña Carmen Delgado a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos. Salta, Diciembre 26 de 1949 CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 4|2 al 1º|3|50.

Nº 5668 — CITACION A JUICIO — EDICTO: Por el Presente se cita y emplaza a don JULIO SEGOBIA para que se presente dentro del término de 20 días a contar desde la primera publicación de este edicto a estar a derecho en el juicio ordinario que por rescisión de contrato le sigue don Juan Cornejo Capobianco ante el Juzgado Civil de Primera Instancia, Primera Nominación, bajo prevención de que si no compareciese dentro del término señalado se le nombrará defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria. — Salta, Diciembre 30 de 1949. — CARLOS R. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e|26|1 al 17|2|50.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 5666 — VENTA DE NEGOCIO: En cumplimiento de la Ley 11867 se hace saber que don Abdo Fathala, domiciliado Florida Nº 11 vende a don Nisin Selim Hasbani, domiciliado Balcarce Nº 8 el negocio de tienda denominado San Roque, ubicado en esta Ciudad de Salta calle Florida Nº 11, quedando obligado el vendedor señor Fathala al pago del pasivo. Para las oposiciones de ley en los domicilios fijados o ante el escribano don CARLOS FIGUEROA, domicilio Córdoba 82.

e) 8 al 13|2|50.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 5701 — DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "OLLANTAY". — Se ha presentado al Registro Público de Comercio a los fines de su inscripción un convenio de disolución y liquidación de "Ollantay" —Sociedad de Responsabilidad Limitada—, por el que se declara disuelta la sociedad al día seis de febrero del corriente año del Libertador General San Martín, distribuyéndose el activo de la misma entre los socios Carmen Moreno de Saenz Tejada, Pedro Francisco Rojas y Horacio Miranda, quienes declaran que la sociedad no tiene pasivo. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, febrero 7 de 1950 Año del Libertador General San Martín. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. Escribano Secretario.

e) 9 al 14|2|50.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 5669. — M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 1

El H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, en resolución Nº 108 del 18 del corriente mes, ha resuelto declarar desierta la licitación para los trabajos de la Usina Termoeléctrica de Tartagal, efectuada el 26 de diciembre ppdo., y llamar a nueva licitación con las mismas bases anteriores.

En consecuencia de ello y en cumplimiento de la citada Resolución Nº 106, se llama a Licitación Pública, para la ejecución de la obra Nº 116 "Refacción edificio existente, tanque de hormigón armado, salas de máquinas de la Usina Termoeléctrica de Tartagal y torre de transformación y casa del Encargado en Vespucio" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 427.183.21 m|n. (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON 21|100 M. NACIONAL).

Las propuestas deberán formularse en base al jornal mínimo de $ 12.50 m|n. (DOCE PESOS CON 50|100 M|NACIONAL) diarios en mérito a lo dispuesto por Decreto Nº 14.846 dictado por el Poder Ejecutivo oportunamente.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta (Caseros 1615), previo pago del arancel correspondiente y consultarse sin cargo alguno en la misma Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 27 de Febrero próximo o en día siguiente hábil si aquel fuese feriado, a horas 10, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL
BENITO DE URRUTIA
Encargado Oficina de Inf. y Prensa.

e|28|1 al 27|2|50.

Nº 5657 — REGIMIENTO 5 DE CABALLERIA GENERAL GÜEMES

"Llámase a concurso privado de precios Nº " 1, para la contratación de venta de residuos " de rancho, estiércol y concesión de cantina " y peluquería. — La apertura de las propues" tas se efectuarán el día 25 de Febrero de " 1950 a las 10,00 horas", Para datos y reti" rar pliegos de especificaciones particulares, " dirigirse al Oficial de Intendencia".

ES COPIA:
Fdo.: ENRIQUE ALBERTO IRIBARNE
Teniente Coronel
Jefe C 5
Presidente de la Comisión de Compras

e| 23, 25, 27, 30|1; 1º, 3, 6, 8, 10, 13, 15, 17, 22, 23 y 24|2|50.

ADMINISTRATIVAS

Nº 5695 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Jorge Simosis solicitando en expediente Nº 4114-48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Lote Nº 25-A de la Colonia Santa Rosa", ubicada en el departamento de Orán.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Río Colorado por el canal principal de la Colonia Santa Rosa, equivalente a 0.50 litros por segundo y por hectárea para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 16 Has. Se deja expresa constancia que la dotación a reconocerse queda sujeta a la efectividad del caudal en época de estiaje del Río Colorado, dejando a salvo la responsabilidad legal y técnica de la A.G.A.S. como así también el derecho que pudieran tener terceros sobre el citado río.

La presente publicación vence el día 25 de febrero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 7 de febrero de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 7 al 25|2|50.

Nº 5694 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se han presentado ante esta Administración General de Aguas los señores Gomez Hnos. solicitando en expediente Nº 8106-47 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada Lote Nº 17 fracción de Colonia Santa Rosa, ubicada en el departamento de Orán.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Río Colorado por el canal principal existente equivalente a 0.50 litros por segundo por hectárea para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 30 Has., siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Colorado.

La presente publicación vence el día 25 de febrero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 7 de febrero de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 7 al 25|2|50.

Nº 5683 EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta la señora Mercedes Sarapura de Lozano solicitando en expediente Nº 4225-48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Buen Retiro", ubicada en La Calderilla, departamento de La Caldera.

Por resolución Nº 1171-48 del H. Consejo de la A.G.A.S. el reconocimiento que se tramita es para un caudal de 0,325 litros por segundo a derivar del río La Caldera, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 1,5 hectáreas del citado inmueble cultivada bajo riego.

La presente publicación vence el día 22 de febrero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, febrero 2 de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 3 al 22|2|50.

Nº 5682 EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Arministración General de Aguas la señora Narcisa Lozano solicitando en expediente Nº 4167-48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Fracción de La Calderilla", ubicada en el departamento de La Caldera.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Río La Caldera equivalente a 0,75 litros por segundo y por hectárea para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 1 a. 4070 m2., siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río La Caldera.

La presente publicación vence el día 22 de febrero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, febrero 2 de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 3 al 22|2|50.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la **DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL** de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.
Dirección Gral. de Asistencia Social.

Tall. Gráf. Cárcel Penitenciaría — Salta